

Expediente: **2256/22-A3**

Carátula: **DIAZ DARIO DANIEL C/ COMERCIALIZADORA DE FRANQUICIAS SRL Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **17/08/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27364205088 - DIAZ, DARIO DANIEL-ACTOR

900000000000 - COMERCIALIZADORA DE FRANQUICIAS S.R.L., -DEMANDADO

20213275608 - BIG FISH S.A. , -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 2256/22-A3



H105035230940

JUICIO: DIAZ DARIO DANIEL c/ COMERCIALIZADORA DE FRANQUICIAS SRL Y OTROS s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°2256/22-A3.

San Miguel de Tucumán, agosto de 2024.

A la prueba Informativa: acéptase la prueba ofrecida. A los fines de su producción, líbrese oficio **LIBRE DE DERECHOS** a:

1- Afip, a fin de que informe: a) Impuestos activos y fechas de alta y en caso de existir, baja de las sociedades COMERCIALIZADORA DE FRANQUICIAS S.R.L CUIT N° CUIT N° 30-71521645-7 y BIG FISH S.A. CUIT N°30- 71728250-3; b) Domicilio fiscal declaradode COMERCIALIZADORA DE FRANQUICIAS S.R.L CUITN° CUIT N° 30-71521645-7 y BIG FISH S.A. CUIT N° 30- 71728250-3; c) Si las sociedades COMERCIALIZADORA DE FRANQUICIAS S.R.L CUIT N° CUIT N° 30-71521645-7 y BIG FISH S.A. CUIT N° 30-71728250-3 poseen actualmente puntos de venta habilitados y en su caso indique cuales son.

2- Municipalidad de San Miguel de Tucumpan, a fin de que: a) Remita constancia de habilitación municipal actualizada del local comercial “Cúspide”, ubicado en calle San Martin N° 801 de esta ciudad; b) Informe desde que fecha se encuentra vigente la actual habilitación municipal del local comercial “Cúspide”, ubicado en calle San Martin N° 801 de esta ciudad; c) Informe si la sociedad BIG FISH S.A. tiene habilitado a su nombre el local comercial “Cúspide”, ubicado en calle San Martin N° 801 de esta ciudad y en caso afirmativo informe desde que fecha; d) Informe si la sociedad COMERCIALIZADORA DE FRANQUICIAS S.R.L. posee habilitación municipal del local comercial “Cúspide”, ubicado en calle San Martin N° 801 de esta ciudad, como así también si registra baja o cesión de habilitación municipal del mismo establecimiento, y en caso de existir cesión, indique el nombre de o de los cesionarios.

Lo requerido, por tratarse de actuaciones procesales del trabajo, deberá ser evacuado con carácter de urgente (art. 12 CPL) dentro del término de **SIETE DIAS, bajo apercibimiento** de lo dispuesto en los arts. 137 y 411 del CPCC, los cuales deberán transcribirse en el oficio a librarse. Se hace saber a las entidades oficiadas que podrán contestar el oficio vía correo electrónico a la siguiente

dirección: **atencióngeat3@justucumán.gov.ar**.

Asimismo se hace constar que en caso de que los organismos a oficiar posean casillero digital o mail institucional, esta unidad realizará los trámites pertinentes para su diligenciamiento, dejándose debida constancia de ello. Caso contrario, hágase saber que la letrada Eliana Pamela Gallo o quien ella designe se encuentran facultados para el diligenciamiento de los oficios. SDRG

Actuación firmada en fecha 16/08/2024

Certificado digital:
CN=REY Horacio Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20224140860

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.